

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR
DOÑA KAREN ALEJANDRA VALENZUELA CAMPOS.**

HUEPIL, 03 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2023 / 2018.-/

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1586 de Fecha 23 de Mayo de 2018, que Aprueba el contrato de prestación de Servicios a Honorarios para implementación de programa "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina, Comuna de Tucapel. SUBDERE.
- d) El contrato de fecha 22 de Mayo de 2018 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Karen Alejandra Valenzuela Campos.
- e) La renuncia voluntaria de fecha 29 de Junio de 2018, presentada por doña Karen Alejandra Valenzuela Campos, Cedula de Identidad [REDACTED] a dicho contrato de prestación de servicios, la que se hará efectiva a partir del día 29 de Junio de 2018.

DECRETO

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por doña Karen Alejandra Valenzuela Campos, Cedula de Identidad [REDACTED] quien deja de prestar servicios a este Municipio, desde el 29 de Junio de 2018, como se indica en la letra e) de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina de Rem. y Personal
- Depto Adm. Finanzas
- Archivo.

FDA/AVQ/MWG/cac.